

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 07
DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA,
ESTADO DE HIDALGO.**

--- EN LA CIUDAD DE TIZAYUCA, HIDALGO, SIENDO LAS 18:26 (DIECIOCHO HORAS CON VEINTISEIS MINUTOS), DEL DÍA VIERNES 17 (DIECISIETE) DE ENERO DEL 2025 (DOS MIL VEINTICINCO), DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 47, 48 Y 49 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 23, 33 Y 34 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TIZAYUCA, PARA FORMALIZAR LA VII (SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA), CON CARÁCTER PÚBLICO CORRESPONDIENTE A ESTA FECHA; A CONVOCATORIA DE LA ING. GRETCHEN ALYNE ATILANO MORENO, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y CITADOS LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL MUNICIPAL; MTRO. FRANCISCO JAVIER QUESADA BERBER, SÍNDICO HACENDARIO; DRA. IXCHEL GUTIÉRREZ MONTES DE OCA, SÍNDICO JURÍDICO., LAS Y LOS REGIDORES: C. PATRICIA ISLAS RODRÍGUEZ; ING. HÉCTOR CHIMALPOPOCA ZAMBRANO, LIC. CINTHIA ITZEL RIVERO MARTÍNEZ, C. EMMANUEL MARTÍN GALINDO GONZÁLEZ, C. XIMENA GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ, MTRO. EN ED. RAMSÉS PÉREZ ALCÁNTARA, C. AYARI THELMA SCARLETH GUERRERO MUÑOZ, C. ISRAEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, PROF. ALEJANDRO MÁRQUEZ GARCÍA, DRA. EN J. O. CITLALI LARA FUENTES, C. MARÍA DEL CARMEN REYNALDA QUESADA AGUILERA, C. MARCO ANTONIO GUEVARA AOKI, ARQ. TEODORO GÓMEZ ESCALONA, C. YAMIL ITZEL PÉREZ SALAS, C. JORGE VALDÉS VICTORIA, C. MÓNICA ALICIA CAREAGA CHÁVEZ, ING. ARTURO FRAGOSO SOTO, DRA. EN C. E. JESSICA IVONNE CHÁVEZ FERNÁNDEZ, MTRA. EN J.O. JUANA ESCALONA MARTÍNEZ Y COMO MODERADORA DE LA SESIÓN LA M.A.P.A.S ADRIANA ANGÉLICA ÁNGELES QUEZADA, SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL, QUIENES EN USO DE SUS FACULTADES; REALIZAN LA PRESENTE SESIÓN, BAJO EL SIGUIENTE: -----

- ORDEN DEL DÍA -----
1. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----
 2. PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. -----
 3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----
 4. SE PONE DE CONOCIMIENTO, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE TIZAYUCA EL CONVENIO DE APOYO ECONÓMICO PARA LA APORTACIÓN DE INCORPORACIÓN VOLUNTARIA AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A TRAVÉS DEL ESQUEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL SIMPLIFICADO -----
 5. CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. - EN USO DE LA VOZ LA ING. GRETCHEN ALYNE ATILANO MORENO, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TIZAYUCA, HIDALGO, MANIFIESTA QUE SIENDO LAS 18:26 (DIECIOCHO HORAS CON VEINTISÉIS MINUTOS), DEL DÍA VIERNES 17 (DIECISIETE) DE ENERO DEL 2025 (DOS MIL VEINTICINCO), SE INICIAN LOS TRABAJOS DE LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE ESTE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, SIENDO VÁLIDOS LOS ACUERDOS QUE SE ADOPTEN EN LA MISMA. -----

PUNTO UNO. - SE INSTRUYE A LA M.S.P.A.S ADRIANA ANGÉLICA ÁNGELES QUEZADA, SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL PARA QUE SE REALICE LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL HA SIDO CITADA CON ANTERIORIDAD. -----

PUNTO DOS. - EN USO DE LA VOZ LA ING. GRETCHEN ALYNE ATILANO MORENO, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL INSTRUYE A LA SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL A EFECTO DE PASAR LISTA DE ASISTENCIA, POR LO QUE SE HACE CONSTAR QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL, INICIANDO LA SESIÓN CON 21 (VEINTIÚN) INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO Y 1 (UNA) AUSENCIA A CARGO DE LA REGIDORA LIC. CINTHIA ITZEL RIVERO MARTÍNEZ, POR LO QUE TODOS LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN EN ESTA SESIÓN TENDRÁN PLENA VALIDEZ -----

PUNTO TRES. - EN USO DE LA VOZ ING. GRETCHEN ALYNE ATILANO MORENO, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA ASAMBLEA PRESENTES LA APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO PARA ESTA SESIÓN EL CUAL ES APROBADO POR 21 (VEINTIÚN) VOTOS A FAVOR, 0 (CERO) VOTOS EN CONTRA Y 0 (CERO) ABSTENCIONES, POR LO QUE SE DECLARA MAYORÍA EN CUANTO A LA VOTACIÓN DE DICHO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

PUNTO CUATRO. - EN USO DE LA VOZ LA ING. GRETCHEN ALYNE ATILANO MORENO, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYE A LA SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL PARA DESAHOGAR EL PRESENTE PUNTO, EL CUAL SE REFIERE A QUE, SE PONE DE CONOCIMIENTO, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO LA FIRMA DEL CONVENIO DE APOYO ECONÓMICO QUE OTORGARÁ EL MUNICIPIO EN FAVOR DE LOS ELEMENTOS OPERATIVOS ACTIVOS ADSCRITOS A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS PARA SU INCORPORACIÓN VOLUNTARIA AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A TRAVÉS DEL ESQUEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL SIMPLIFICADO, FACULTANDO EN ESTE ACTO A LA ING. GRETCHEN ALYNE ATILANO MORENO, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL,

LA PRESENTE FOJA CORRESPONDE AL ACTA DE LA SEXTA (VI) SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO 2024-2027 DE FECHA 31 (TREINTA Y UNO) DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO).

ASISTIDA DE LA M.S.P.A.S. ADRIANA ANGÉLICA ÁNGELES QUEZADA, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL Y A LA SÍNDICO DE PRIMERA MINORÍA PROPIETARIA LA C. IXCHEL GUTIÉRREZ MONTES DE OCA, TAMBIÉN DENOMINADO SÍNDICO JURÍDICO Y/O REPRESENTANTE LEGAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 Y CUYO MONTO QUE ESTARÁ SUJETO A VARIACIÓN CONFORME A LAS CUOTAS ESTABLECIDAS POR EL IMSS, POR LO QUE SE CELEBRARÁN DE MANERA MENSUAL CON EL IMPORTE CORRESPONDIENTE Y CONSULTA AL PLENO SI EXISTE ALGUNA INTERVENCIÓN PARA ESTE PUNTO, POR LO QUE LA REGIDORA DRA. CITLALI LARA FUENTES SEÑALA QUE, COMENTARLES QUE SE HA HECHO UN ESFUERZO IMPORTANTE POR PARTE DEL GOBIERNO MUNICIPAL PARA QUE LOS COMPAÑEROS POLICÍAS PUEDAN GOZAR DE SUS DERECHOS HUMANOS, PUES COMO TRABAJADORES LA REALIDAD ES QUE DESDE EL GOBIERNO ANTERIOR YA SE HABÍA AVANZADO EN CUANTO A UN TEMA DE DARLE SEGURIDAD O TRATAR DE DARLE SEGURIDAD SOCIAL Y BUENO, ESTE CONVENIO EN SÍ SE TRATA DE DARLES UN APOYO ECONÓMICO PARA QUE SE PUEDA PAGAR PRECISAMENTE UNA CONTRIBUCIÓN QUE SE HACE AL INSTITUTO DEL SEGURO SOCIAL, PERO COMENTARLES QUE NOSOTROS NOS HEMOS ESFORZADO Y QUE ESTE AYUNTAMIENTO REFRENDA, DESDE LUEGO, EL APOYO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA, RECONOCER EL TRABAJO DE LOS POLICÍAS, EL TRABAJO QUE ESTÁN HACIENDO PARA RESGUARDAR LA SEGURIDAD DE NUESTRO MUNICIPIO Y QUE SEGUIREMOS NOSOTROS ESFORZÁNDONOS POR QUE PUEDAN SUS DERECHOS SEGUIR SIENDO RESPALDADOS POR ESTE AYUNTAMIENTO Y PRESIDENTA TAMBIÉN, RECONOCER EL TRABAJO QUE ESTÁS HACIENDO AL FRENTE DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y BUENO, EL TRABAJO QUE ESTÁ HACIENDO TAMBIÉN EL SECRETARIO DE SEGURIDAD., EN USO DE LA VOZ LA SÍNDICO JURÍDICO DRA. IXCHEL GUTIERREZ MONTES DE OCA SEÑALA QUE, TAMBIÉN SUMARME CON MUCHO AGRADO A ESTE PROYECTO DE PODER BENEFICIAR NO SOLAMENTE A LOS POLICÍAS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA, SINO TAMBIÉN A LA GENTE DE PROTECCIÓN CIVIL, AYER PLATICÁBAMOS EN LA REUNIÓN EN LA MESA DE TRABAJO QUE PEDÍAMOS QUE SE HICIERA UNA ENCUESTA, QUE LAS ÁREAS A QUIENES SE LES VA A OTORGAR ESTE BENEFICIO QUE ES SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL, QUE FUERAN SUS DIRECTORES QUIENES HICIERAN DIRECTAMENTE EL CENSO DE QUIENES SON LOS QUE DESEAN ESTE OBTENER DE MANERA VOLUNTARIA A ESTE BENEFICIO, PORQUE SOLAMENTE SE HIZO DE MANERA ALEATORIA A TRAVÉS DEL ÁREA DE SALUD, SI NO ENTENDÍ MAL EL DÍA DE AYER Y HACER UNAS ESTE UNAS CORRECCIONES PRESIDENTA, QUIERO PENSAR QUE SON CUESTIONES DE REDACCIÓN EN LOS EN LOS CONTRATOS, ESTE CONTRATO LO HEMOS NOSOTROS PEDIDO DE MANERA

LA PRESENTE FOJA CORRESPONDE AL ACTA DE LA SEXTA (VI) SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO 2024-2027. DE FECHA 31 (TREINTA Y UNO) DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO).

REITERADA A TRAVÉS DE LA SINDICATURA JURÍDICA, EL CONTRATO VIENE REDACTADO EN MAYÚSCULAS Y MINÚSCULAS, SIN EMBARGO, EN LAS DECLARACIONES DE LAS ATRIBUCIONES QUE TIENE COMO PRESIDENTA EL INCISO FF EN MAYÚSCULAS, NO EXISTE ENTONCES PIDIÉRAMOS QUE CON LA FINALIDAD DE DARLE CERTEZA JURÍDICA A QUIENES VAMOS A FIRMAR EL CONTRATO, QUE SE PUDIERA CORREGIR, DICE ARTÍCULO 60, FRACCIÓN PRIMERA, INCISO FF ESTÁ REDACTADO EN MAYÚSCULAS Y EL CONTRATO VIENE REDACTADO EN MAYÚSCULAS Y MINÚSCULAS, ESA ES UNA, EN LA SEGUNDA TAMBIÉN EN LA PARTE DONDE SE VA SE HACE EL CÁLCULO DE ACUERDO A LA APORTACIÓN QUE SE VA A HACER POR CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD CIUDADANA ESTÁ MAL CALCULADO EL SALARIO MÍNIMO ES DE \$8,480 QUINCENAL Y AQUÍ APARECE COMO \$8,364 HAY UNA DIFERENCIA DE 116 PESOS DE ACUERDO AL SALARIO MÍNIMO A PARTIR DEL AÑO 2025, ENTONCES QUE PUDIERA HACERSE ESE ESA CORRECCIÓN EN EL CONTRATO Y SIN DUDA BUENO, YO TAMBIÉN ME SUMO DE MANERA MUY GRATA ADELANTO MI VOTO A FAVOR EN ESTE PROYECTO QUE SIN DUDA AYER LO COMENTÁBAMOS, NO SOLAMENTE ES EL HECHO DEL SERVICIO MÉDICO QUE SE LES PUEDA BRINDAR A LOS TRABAJADORES, SINO TODOS LOS BENEFICIOS QUE ELLOS PUEDEN OBTENER DE MANERA ADICIONAL, ESTE COMO ES EL PAGO DE INFONAVIT Y LA POSIBILIDAD DE OBTENER UNA CASA DE MANERA POSTERIOR., UNA VEZ CONCLUIDA LA PARTICIPACIÓN SE SOLICITA LA APROBACIÓN DEL AYUNTAMIENTO PARA CEDER EL USO DE LA VOZ A TITULAR DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA PARA AGOTAR LAS DUDAS PRESENTADAS, UNA VEZ APROBADO POR LA MAYORÍA, SE LE CEDE EL USO DE LA VOZ AL TITULAR DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA, **EL MTRO. IRVING ALEJANDRO MALDONADO VILLALPANDO** SEÑALA QUE, YA COMO LO REFIRIERON TANTO LA SÍNDICA JURÍDICA COMO LA REGIDORA CITLALLI, ESTE CONTRATO EN PRIMERA INSTANCIA VA A SEGUIR BENEFICIANDO AL CUERPO POLICIAL DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO, SI BIEN YA EN LA MESA QUE SE TUVO, SE VA A TRATAR AÚN DE MEJORAR, VER SI HAY OTRAS POSIBILIDADES INCLUSO CON OTRAS INSTITUCIONES QUE OFRECEN SERVICIOS COMO LO PUEDE SER EL ISSSTE, ES MEJORAR EL SERVICIO MÉDICO PARA LOS POLICÍAS, TAMBIÉN SE HIZO LA ADVERTENCIA EN LA JUNTA QUE PUES ES MÁS BENÉFICO EN CUESTIÓN O EN TEMAS POR EJEMPLO DE RIESGOS DE SALUD QUE SE PUEDAN DAR Y QUE COMO SABEMOS POR LA PROPIA NATURALEZA DE LA FUNCIÓN POLICIAL, SERÍA MÁS SEGURO PARA EL MUNICIPIO TENER A LOS POLICÍAS EN ESTE ESQUEMA DE SALUD POR DIVERSAS CIRCUNSTANCIAS, EL ALTO RIESGO QUE NUESTROS POLICÍAS SE ENFRENTAN DÍA CON DÍA IMPLICA PARA EL MUNICIPIO QUE PUEDEN ESTAR COMPLETAMENTE ESTE PROTEGIDOS CON UN SISTEMA COMO EL QUE AHORA SEGUIMOS PLANTEANDO, VALE LA PENA REMARCAR QUE LO

LA PRESENTE FOJA CORRESPONDE AL ACTA DE LA SEXTA (VI) SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO 2024-2027 DE FECHA 31 (TREINTA Y UNO) DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO).


QUE SE QUEDÓ EN LA MESA ES SEGUIR BUSCANDO UN MEJOR ESQUEMA PARA LOS POLICÍAS Y LO QUE SE COMPROMETIÓ EN LA MESA DE TRABAJO ES QUE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS ESTARÁ EN BUSCA DE ESTE ESQUEMA, EN CUANTO A LAS CORRECCIONES SE HACEN LAS CORRECCIONES PERTINENTES ATENDIENDO A LO SOLICITADO POR LA SÍNDICA JURÍDICA., UNA VEZ CONCLUIDA LA PARTICIPACIÓN SE ABRE UNA SEGUNDA RONDA Y LA REGIDORA DRA. JESSICA IVONNE CHÁVEZ FERNÁNDEZ SEÑALA QUE, ABONANDO A LO QUE SE COMENTA, SÍ ES IMPORTANTE GENERAR ESTA PARTE DEL MARCO LEGAL A LO MEJOR SON CUESTIONES DE FORMA QUE SÍ DEBEMOS DE PUNTUALIZAR EN ESE ESQUEMA, POR OTRO LADO, Y LO QUE PUES REALMENTE ES IMPORTANTE DENTRO DE ESTE PUNTO QUE SE ESTÁ SOMETIENDO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO, ES QUE NUESTROS POLICÍAS DESPUÉS DE MUCHO TIEMPO Y BASTANTES ESFUERZOS, PORQUE YA LO COMENTABAN AYER LAS ÁREAS, TODO EL ANÁLISIS QUE SE TUVO QUE REALIZAR Y PUES TODOS LOS TRABAJOS QUE TUVIERON QUE ENCAMINARSE PARA PODER TOMAR LA MEJOR DECISIÓN EN PRO DE LOS ELEMENTOS DE NUESTRO CUERPO POLICIACO, QUE SIEMPRE LO HEMOS DICHO AQUÍ, SI SE LES TRATA DE MANERA DIGNA TAMBIÉN TENEMOS ESA PARTE DE CORRESPONSABILIDAD DE ELLOS PARA PODERLES ES SOLICITAR QUE REALICEN UN MEJOR TRABAJO PARA NUESTRA CIUDADANÍA Y DESDE ESTE AYUNTAMIENTO ESTAMOS HACIENDO LO PERTINENTE Y ADEMÁS ALGO QUE ABONÁBAMOS AYER QUE TAMBIÉN SERÍA BUENO PROPONER UN ESQUEMA DE SEGUROS DE VIDA PARA NUESTROS POLICÍAS, PORQUE DE ESTA MANERA ELLOS TIENEN EL DESEMPEÑO DE ESTA ACTIVIDAD DE MUY ALTO RIESGO Y SABEMOS QUE LAS SITUACIONES DESAFORTUNADAS OCURREN EN CUALQUIER MOMENTO, ENTONCES QUÉ MEJOR QUE DARLES ESE RESPALDO A SUS FAMILIAS, A ELLOS TAMBIÉN, PARA QUE PUEDAN DESEMPEÑAR DE MEJOR FORMA SU FUNCIÓN., EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA JUANA ESCALONA MARTÍNEZ SEÑALA QUE, ES IMPORTANTE QUE EN LAS SITUACIONES JURÍDICAS, COMO LO COMENTABA LA SÍNDICO Y LA REGIDORA JESSIE, SE TOMEN EN CUENTA PARA QUE NO SEA TOMADO DE ALGUNA OTRA FORMA QUE LOS CONTRATOS ESTÉN BIEN REDACTADOS, ESE POR UNA PARTE Y POR OTRA PARTE, EFECTIVAMENTE SUMARME Y ADELANTAR MI VOTO A FAVOR POR ESTE ESFUERZO, LA VERDAD ES QUE AYER QUE ESTUVIMOS EN LA MESA DE TRABAJO FUE IMPORTANTE ESCUCHAR TAMBIÉN A LOS QUE VAN A SER INTEGRADOS SU OPINIÓN, PORQUE ESTE A VECES EL QUE UNO DIGA "AH, SÍ, PARECE QUE ESTABA BIEN", PERO EL ESCUCHAR A LAS PERSONAS QUE VAN A RECIBIR ESTE BENEFICIO Y QUE ELLOS ESTÁN DE ACUERDO ESO ES DE SUMA IMPORTANCIA PORQUE NO SON IMPOSICIONES QUE SE ESTÉN REALIZANDO POR PARTE DEL

AYUNTAMIENTO O QUE NOSOTROS NOS ESTEMOS IMAGINANDO QUE VAN A SER BENEFICIOS PARA ELLOS, SINO QUE EFECTIVAMENTE, ELLOS DE VIVA VOZ AQUÍ MANIFESTARON, ESA SITUACIÓN DE QUE ES UN BENEFICIO PARA ELLOS., UNA VEZ AGOTADAS LAS PARTICIPACIONES SE PROCEDE A LA VOTACIÓN, EL CUAL ES APROBADO POR 21 (VEINTIÚN) VOTOS A FAVOR, 0 (CERO) VOTOS EN CONTRA Y 0 (CERO) ABSTENCIONES, POR LO QUE SE DECLARA MAYORÍA EN CUANTO A LA VOTACIÓN DE DICHO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

PUNTO CINCO. - CLAUSURA DE LA SESIÓN. LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INFORMA QUE CONTINUANDO CON LA ORDEN DEL DÍA, Y AL NO EXISTIR OTRO PUNTO POR DESAHOGAR EN LA PRESENTE SESIÓN, DA POR CONCLUIDA LA MISMA; PREVIA MANIFESTACIÓN DE LA PRESENTE Y RATIFICACIÓN DE LO ACORDADO, LA FIRMAN AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, PARA DEBIDA CONSTANCIA Y VALIDEZ, POR OTRA PARTE SE HACE CONSTAR QUE LA NEGATIVA A LA FIRMA DE LA PRESENTE ACTA NO AFECTA EL VALOR PROBATORIO DE LA MISMA Y NO IMPLICA LIBERACIÓN DE RESPONSABILIDADES DERIVADAS DE LA INFORMACIÓN A QUE PUDIERA ALLEGARSE LA AUTORIDAD COMPETENTE CON POSTERIORIDAD Y SIENDO LAS 18:40 (DIECIOCHO HORAS CON CUARENTA MINUTOS) DEL DÍA VIERNES 17 (DIECISIETE) DE ENERO DE 2025 (DOS MIL VEINTICINCO), SE DAN POR CONCLUIDOS LOS TRABAJOS DE ESTA SESIÓN CONSTANDO LA PRESENTE ACTA DE 8 (OCHO) FOJAS ÚTILES ESCRITAS POR UNA SOLA DE SUS CARAS. -----



ING. GRETCHEN ALYNE ATILANO MORENO,
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TIZAYUCA, HIDALGO.



MTRO. FRANCISCO JAVIER
QUESADA BERBER,
SÍNDICO HACENDARIO.



DRA. IXCHÉL GUTIÉRREZ MONTES
DE OCA, SÍNDICO JURÍDICO

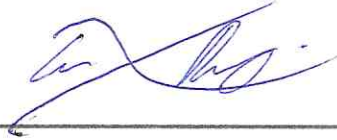


C. PATRICIA ISLAS RODRÍGUEZ,
REGIDORA.



ING. HÉCTOR CHIMALPOPOCA
ZAMBRANO MARTÍNEZ, REGIDOR.

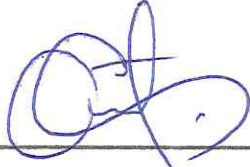
LIC. CINTHIA ITZEL RIVERO
MARTÍNEZ, REGIDORA.



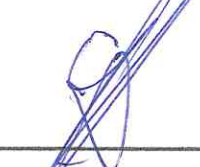
C. EMMANUEL MARTÍN GALINDO
GONZÁLEZ, REGIDOR.



C. XIMENA GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ,
REGIDORA.



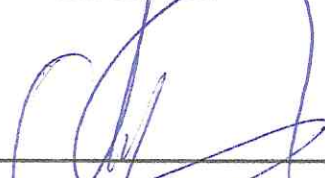
MTRO. ED. RAMSÉS PÉREZ
ALCÁNTARA REGIDOR.



C. AYARI THELMA SCARLETH
GUERRERO MUÑOZ, REGIDORA.



C. ISRAEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ,
REGIDOR.



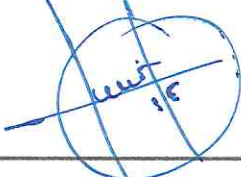
PROF. ALEJANDRO MÁRQUEZ
GARCÍA, REGIDOR.



DRA. EN J.O. CITLALI LARA
FUENTES, REGIDORA.



C. MARÍA DEL CARMEN REYNALDA
QUESADA AGUILERA, REGIDORA



C. MARCO ANTONIO GUEVARA
AOKI, REGIDOR SUPLENTE.



ARQ. TEODORO GÓMEZ ESCALONA,
REGIDOR



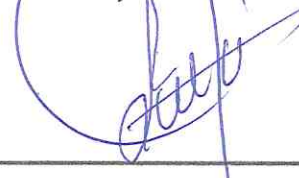
C. YAMIL ITZEL PÉREZ SALAS,
REGIDORA



C. JORGE VALDÉS VICTORIA,
REGIDOR.



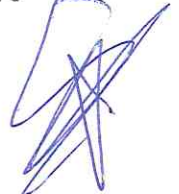
C. MÓNICA ALICIA CAREAGA
CHÁVEZ, REGIDORA SUPLENTE.

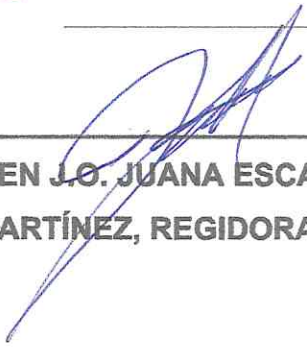


ING. ARTURO FRAGOSO SOTO,
REGIDOR.



DRA. EN C. E. JESSICA IVONNE
CHÁVEZ FERNÁNDEZ, REGIDORA





**MTRA. EN J.O. JUANA ESCALONA
MARTÍNEZ, REGIDORA.**



**M.S.P.A.S ADRIANA ANGÉLICA
ÁNGELES QUEZADA, SECRETARIA
GENERAL MUNICIPAL.**

